



Bases de la convocatoria

PREMIOS MIN 2020

www.premiosmin.com

1. ¿Quién puede presentarse?

- a. Las GRABACIONES MUSICALES ORIGINALES (singles, EPs y álbumes) publicadas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y distribuidas comercialmente en medio físico y/o digital. La titularidad en el momento de la inscripción de la candidatura deberá pertenecer 100% a un productor fonográfico independiente o artista autoeditado.

Podrán optar las grabaciones de artistas afincados en España, de artistas nacionales publicadas por productores independientes afincados en el extranjero, y de artistas internacionales que cumplan con las condiciones del punto 3.18.

Grabaciones musicales originales: podrán incluir versiones o remixes, siempre y cuando dispongan de la autorización necesaria. No podrán optar a estos premios los discos recopilatorios, ni las reediciones, ni los discos en directo de repertorio pre-existente.

Productor fonográfico independiente: persona física o jurídica que se dedica profesionalmente a la actividad de producción fonográfica de modo independiente y que no ostenta un porcentaje del mercado discográfico superior al 5%.

Artista autoeditado: persona física que ha realizado la producción fonográfica de su propio disco.

Titularidad: derechos del productor de fonogramas (©) sobre las grabaciones musicales. En ningún caso podrá pertenecer o estar controlada total o parcialmente por una multinacional discográfica o alguna de sus filiales o sub sellos. Por pertenecer se entiende que estén firmados, co-producidos o licenciados a efectos de la grabación. Las grabaciones sí podrán estar distribuidas por un distribuidor multinacional y/o las obras (©) administradas por una editorial musical multinacional.

Duración: Se considerará álbum de larga duración la grabación que contenga al menos 7 pistas y/o un mínimo de 25 minutos de duración. Se considerará EP o single la grabación que contenga menos de 7 pistas y menos de 25 minutos de duración.

- b. Los ARTISTAS y AUTORES cuyas grabaciones musicales hayan sido publicadas en cumplimiento del punto 1.A.

Artista nacional: artistas de nacionalidad española y los de nacionalidad extranjera con residencia permanente en España.

Artista emergente: artistas nacionales con un máximo de 1 álbum de larga duración publicado, sin contar los singles o EPs.

Artista internacional: artistas con nacionalidad extranjera que hayan editado su disco con una discográfica independiente y tengan distribución física con alguna empresa española. Tendrán que ser inscritos por la distribuidora o discográfica que se encargue de su distribución en España.

En el caso de grupos con varios componentes, se tendrá en cuenta la nacionalidad de la mayoría de intérpretes principales (sin contar ejecutantes).

- c. Los **PROFESIONALES** (productores musicales, diseñadores gráficos y fotógrafos) cuyas aportaciones se hayan prestado en relación a grabaciones musicales que hayan sido publicadas en cumplimiento del punto 1.A.
- d. Los **VIDEOCLIPS** publicados o comunicados públicamente *entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019* y extraídos de grabaciones musicales publicadas en España por productores fonográficos independientes o artistas autoeditados (ver punto 3.5). No podrán optar a estos premios los lyric videos.
- e. Los **DIRECTOS** (giras o conciertos) realizados en recintos, festivales y salas de conciertos *entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019* por artistas nacionales cuyas grabaciones musicales sean publicadas en España por productores fonográficos independientes o artistas autoeditados (ver punto 3.6). No podrán optar a estos premios los directos realizados en programas televisión o cualquier otro recinto no accesible al público general.

En todo caso, los candidatos a cada una de las categorías deberán cumplir, además, los requisitos específicos para cada una de ellas que se determinan en las normas particulares del apartado 3.

2. CANCIÓN DEL AÑO: Aquella composición músico-literaria original que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio dentro de cualquier género musical. El premio será otorgado al autor o autores de la obra.

3. MEJOR ARTISTA: Aquel artista nacional que, habiendo publicado una grabación musical (single, EP o álbum) en 2019, cuente en el momento de la inscripción con un mínimo de 2 álbumes de larga duración de cualquier género musical y se haga acreedor al premio por el conjunto de su interpretación.

4. MEJOR ARTISTA EMERGENTE: Aquel artista nacional que, habiendo publicado una grabación musical (single, EP o álbum) en 2019, cuente en el momento de la inscripción con hasta un máximo de 1 álbum de larga duración de cualquier género musical y se haga acreedor al premio por el conjunto de su interpretación.

5. MEJOR VIDEOCLIP: Aquel videoclip publicado o comunicado públicamente entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, extraído de una grabación musical (álbum, EP o single) publicada en España, en 2019 o con anterioridad, por un productor fonográfico independiente o artista autoeditado, y que tenga calidad suficiente para hacerse acreedor al premio. El premio será otorgado al realizador o director.

6. MEJOR DIRECTO: Aquella actuación o gira celebrada entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 por un artista nacional, cuyas grabaciones musicales (álbum, EP o single) se hayan publicado en España, en 2019 o con anterioridad, por un productor fonográfico independiente o artista autoeditado, y cuya ejecución tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio. El premio será otorgado al artista o artistas.

7. MEJOR ÁLBUM DE POP: Aquella grabación de larga duración que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio dentro de los géneros habitualmente conocidos como indie, pop, canción de autor, balada y sus derivados. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

8. MEJOR ÁLBUM DE ROCK: Aquella grabación de larga duración que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio dentro de los géneros habitualmente conocidos como rock, blues, punk, metal, garage y sus derivados. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

9. MEJOR ÁLBUM DE MÚSICAS DEL MUNDO Y FUSIÓN: Aquella grabación de larga duración que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio dentro de los géneros de la música folclórica y étnica tales como el *mestizaje, música celta, country, reggae, ska, son cubano, cumbia, afrobeat, raï y similares*. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

10. MEJOR ÁLBUM DE JAZZ: Aquella grabación de larga duración que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio dentro del género *jazz*, incluyendo todos sus estilos, fusiones o derivados. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

11. MEJOR ÁLBUM DE FLAMENCO: Aquella grabación de larga duración que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio dentro del género *flamenco*, incluyendo todos sus estilos, fusiones o derivados. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

12. MEJOR ÁLBUM DE CLÁSICA: Aquella grabación de larga duración que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio dentro de los géneros habitualmente conocidos como *música sinfónica, lírica, coral, de cámara, contemporánea, antigua y similares*. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

13. MEJOR GRABACIÓN DE MÚSICAS URBANAS: Aquella grabación (single, mixtape, EP, álbum, etc.) que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio *dentro de los géneros habitualmente conocidos como rap, trap, hip hop, reggaetón y sus derivados*. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

14. MEJOR GRABACIÓN DE ELECTRÓNICA: Aquella grabación (single, EP, álbum) que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio dentro de los géneros habitualmente conocidos como *música electrónica, dance, house, techno, drum'n'bass, ambient y similares*. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

15. MEJOR ÁLBUM EN CATALÁN: Aquella grabación de larga duración de cualquier género musical en la que al menos un *70% de las canciones estén cantadas en catalán* y que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

16. MEJOR ÁLBUM EN EUSKERA: Aquella grabación de larga duración de cualquier género musical en la que al menos un *70% de las canciones estén cantadas en euskera* y que tenga

calidad suficiente para hacerse acreedora al premio. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

17. MEJOR ÁLBUM EN GALLEGO: Aquella grabación de larga duración de cualquier género musical en la que al menos un 70% de las canciones estén cantadas en gallego y que tenga calidad suficiente para hacerse acreedora al premio. El premio será otorgado al artista o artistas de la grabación.

18. MEJOR ARTISTA INTERNACIONAL: Aquel artista con nacionalidad extranjera que, habiendo publicado una grabación musical (single, EP o álbum) en 2019, cuente en el momento de la inscripción con distribución comercial en España y se haga acreedor al premio por el conjunto de su interpretación y su repercusión en el mercado español. Los artistas internacionales pueden presentarse únicamente a la categoría 18, quedando excluidas todas las demás.

19. MEJOR PRODUCCIÓN MUSICAL: Aquella producción musical de una grabación (álbum, EP o single) de cualquier género musical que por su calidad artística y técnica se haga acreedora al premio. El premio será otorgado al productor musical.

20. MEJOR DISEÑO: Aquel diseño para un disco (álbum, EP o single) de cualquier género musical que por su calidad artística y técnica se haga acreedor al premio. El premio será otorgado al diseñador.

21. PREMIO DE HONOR MARIO PACHECO: Galardón de Honor de la Música Independiente otorgado por los socios de la Unión Fonográfica Independiente a la persona, obra o institución que mejor represente el espíritu independiente.

Los álbumes de larga duración pueden presentarse a una de las categorías que van de la 7 a la 12 (Mejor álbum por estilos) y a una de las que van de la 15 a la 17 (Mejor álbum por lenguas). No se podrán presentar a estas categorías ni los EPs ni los singles. Todos los álbumes inscritos en estas categorías optarán automáticamente al premio de Álbum del año.

En relación a las categorías 13 y 14, podrán presentarse tanto singles, EPs, mixtapes o álbumes. Solo aquellas grabaciones que contenga al menos 7 pistas y/o un mínimo de 25 minutos de duración en dichas categorías optarán automáticamente al premio Álbum del año.

Aquellas categorías en las que no se hayan presentado al menos cinco candidaturas, se declararán desiertas.

4. Inscripciones de candidaturas

Las candidaturas se presentarán online a través de la web www.premiosmin.com por parte de los artistas, productores fonográficos, editores musicales, managers o profesionales que participan en la grabación musical correspondiente. La organización podrá cobrar una cuota de inscripción, cuyo importe y condiciones se detallarán en la propia web.

Todas las categorías a las que opte la grabación se deben registrar online bajo **una única candidatura**.

En el caso de haber publicado el artista más de una grabación musical durante el 2019 deberá elegir una de ellas y será ésta con la que participará en los premios.

Los duplicados no se considerarán válidos, por lo que, si un artista se inscribiera más de una vez, la organización procederá al borrado de todas las demás inscripciones conservando los datos de la candidatura más completa o, de ser todas iguales, conservando la primera que se realizó.

Durante el proceso de revisión, la organización podrá solicitar los códigos EAN o UPC o cualquier otro comprobante para verificar que el disco ha sido distribuido comercialmente de manera profesional. No se aceptarán grabaciones puestas a disposición del público únicamente en plataformas digitales de contenidos generados por los usuarios (por ejemplo, YouTube, Bandcamp, SoundCloud) ni discos físicos meramente promocionales.

No se aceptarán inscripciones de candidaturas que hayan sido cursadas fuera de plazo o en formato distinto al designado para tal efecto en estas bases o no cumplan las condiciones establecidas en presentes bases. No se devolverá el importe de las cuotas de inscripción de candidaturas erróneas o duplicadas.

5. Publicación de información

Los participantes autorizan a la Unión Fonográfica Independiente a incluir en la web www.premiosmin.com o en las de sus colaboradores, los archivos de audio, vídeo e imágenes

de su propiedad que sean necesarios para llevar a cabo el proceso de votación y toda la promoción relacionada, sin derecho a contraprestación alguna, pero en todo caso conservando los derechos de propiedad intelectual que tuvieran sobre los mismos. Se puede consultar la política de privacidad de los datos en la web.

La organización no se hace responsable de los errores u omisiones que pudieran contener los datos facilitados por los participantes y publicados en la web, y se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas. Para proceder a la subsanación de los errores u omisiones que pudieran haberse detectado en la fase de inscripción, la organización establece un período de notificaciones de 2 días naturales desde la fecha de publicación provisional de los candidatos para remitir la reclamación convenientemente documentada y suscrita por los implicados, a través de la dirección de correo electrónico candidaturas@premiosmin.com, con acuse de recibo. Una vez revisadas todas las reclamaciones se procederá a la publicación definitiva de las candidaturas aprobadas.

6. *Votación*

El proceso de determinación de los finalistas y ganadores de las categorías de la 1 a la 20 combina el voto popular con el voto de profesionales en dos fases:

FASE I. VOTO DEL PÚBLICO

La primera fase de la votación la realiza el público. Se podrá ejercer el voto de manera online en la web www.premiosmin.com, para lo cual el usuario deberá registrarse previamente. Se podrán emitir hasta 5 votos por persona en cada una de las categorías. Las 15 candidaturas más votadas en cada una de las categorías pasarán a la votación por parte del jurado profesional.

FASE II. VOTO DEL JURADO

La segunda fase de la votación la realiza un jurado profesional cuyos votos determinan los finalistas y ganadores para cada una de las categorías que van de la 1 a la 20.

Los plazos para ejercer el voto se comunicarán en la web www.premiosmin.com y en las redes sociales de los Premios MIN.

La categoría 21 (Premio de Honor Mario Pacheco) será votada por los miembros de la Junta Directiva de la Unión Fonográfica Independiente, con las propuestas recibidas de todos sus socios.

